



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 9 octubre de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/2022**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **“MCN N°97/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PULSADORES DE EMERGENCIA PARA ÁREAS PERIFÉRICAS Y PUNTOS ESPECÍFICOS DEL BCP ID:444027”**.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 del 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N° 37/2024, de fecha 18 de julio de 2024, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **“LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 97/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PULSADORES DE EMERGENCIA PARA ÁREAS PERIFÉRICAS Y PUNTOS ESPECÍFICOS DEL BCP – ID N° 444027”**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y considerando la Resolución N° 1, Acta N° 10 de fecha 14 de marzo de 2024, por el cual se aprueba el “PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – EJERCICIO 2024 emitida por el Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	444027				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 97/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PULSADORES DE EMERGENCIA PARA ÁREAS PERIFÉRICAS Y PUNTOS ESPECÍFICOS DEL BCP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	9-Agosto-2024	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	12:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Yolanda González, Jefa de la División Compras Menores.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Shirley Ferreira, Funcionaria de la UOC.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

2. Ofertas no abiertas

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 del DECRETO 9823/23 ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com
2	80079377-3	Vgo Ingenieria S.A.	licitaciones@vgoingenieria.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23., la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 25.045.525 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Vgo Ingenieria S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 22.314.535 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	0	1803421	NO	Registro Proveedor
Vgo Ingenieria S.A.	12	1803358	NO	Registro Proveedor

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

Observación a la oferta: 2292560-0 - DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Sr. Ugo Oddone, con C.I. N° 2.473.420, quien dice representar al oferente VGO INGENIERIA S.A., deja las siguientes observaciones: <i>"En la planilla de oferta para los ítems 4 y 5 no declara la procedencia. A nuestro entender todos los ítems deben ser de Paraguay, pues el llamado es de mantenimiento y no se solicita aclarar marca y modelo de los repuestos junto con la procedencia. Reforzando el punto, según el PBC ítem 11, el panel debe ser marca "DSC" que es de origen CANADA, pero el oferente erróneamente consigna como "CHINA"."</i>	80079377-3 - Vgo Ingenieria S.A.	Ugo Oddone	2024-08- 09 11:55:40

Observación a la oferta: 80079377-3 - Vgo Ingeniería S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Sr. Pablo Larrea, con C.I. N° 5.548.981, quien dice representar al oferente Diego Rodríguez, deja las siguientes observaciones: <i>1) Presenta un certificado de origen que no corresponde al objeto del llamado ya que la seguridad de la tecnología de la información se trata de seguridad en la red de informática y sus datos, por lo cual no corresponde". 2) La empresa VGO no presenta junto a su oferta la experiencia que demuestre la prestación del servicio de instalación o mantenimiento de alarmas contra intrusos dentro del periodo de los últimos 5 años. No presenta copias de contratos, facturas o recepciones finales que demuestren si cumple o no con el monto solicitado en experiencia. No presenta la capacidad técnica solicitada en el PBC, como contar como mínimo 2 técnicos certificados por el fabricante de alarma de la marca DSC, junto con su curriculum correspondiente. Tampoco presenta el Ingeniero Electrónico solicitado en el PBC".</i>	2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	DIEGO RODRIGUEZ	2024-08- 09 11:55:40

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 97/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PULSADORES DE EMERGENCIA PARA ÁREAS PERIFÉRICAS Y PUNTOS ESPECÍFICOS DEL BCP – ID N° 444027

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha nueve de agosto de 2024, correspondiente a la “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 97/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PULSADORES DE EMERGENCIA PARA ÁREAS PERIFÉRICAS

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

Y PUNTOS ESPECÍFICOS DEL BCP - ID N° 444027”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) DIEGO RODRIGUEZ (TES INGENIERÍA)

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
Presenta	Presenta	N/A	N/A	Presenta (*)	N/A	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 180342

2) VGO INGENIERÍA S.A.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	N/A

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1803358

Fin de la transcripción parcial del Complemento de Acta de Apertura de Sobres.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Observación a la oferta: 2292560-0 - DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
El Sr. Ugo Oddone, con C.I. N° 2.473.420, quien dice representar al oferente VGO INGENIERIA S.A., deja las siguientes observaciones: "En la planilla de oferta para los ítems 4 y 5 no declara la procedencia. A nuestro entender todos los ítems deben ser de Paraguay, pues el llamado es de mantenimiento y no se solicita aclarar marca y modelo de los repuestos junto con la procedencia. Reforzando el punto, según el PBC ítem 11, el panel debe ser marca "DSC" que es de origen CANADA, pero el oferente erróneamente consigna como "CHINA".	Remitirse al apartado “2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.” del informe.

Observación a la oferta: 80079377-3 - Vgo Ingeniería S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
El Sr. Pablo Larrea, con C.I. N° 5.548.981, quien dice representar al oferente Diego Rodríguez, deja las siguientes observaciones: 1) Presenta un certificado de origen que no corresponde al objeto del llamado ya que la seguridad de la tecnología de la información se trata de seguridad en la red de informática y sus datos, por lo cual no corresponde". 2) La empresa VGO no presenta junto a su oferta la experiencia que demuestre la prestación del servicio de instalación o mantenimiento de alarmas contra intrusos dentro del periodo de los últimos 5 años. No presenta copias de contratos, facturas o recepciones finales que demuestren si cumple o no con el monto solicitado en experiencia. No presenta la capacidad técnica solicitada en el PBC, como contar como mínimo 2 técnicos certificados por el fabricante de alarma de la marca DSC, junto con su currículum correspondiente. Tampoco presenta el Ingeniero Electrónico solicitado en el PBC".	Remitirse al apartado 3.3. Aplicación del margen de preferencia” del informe. Los documentos señalados corresponden a documentos de carácter formal, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas podrá requerir en su oportunidad. Remitirse al apartado “4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.” del informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	VGO INGENIERIA S.A.	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.	NO CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Documentos legales .Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA.	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	NO APLICA.	CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.	NO APLICA.
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	NO APLICA.
--	---------	------------

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
VGO INGENIERIA S.A.	CUMPLE.
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS.	NO CUMPLE.

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS.

En la lista de precios presentada por el oferente **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** no se encuentra consignada la procedencia del servicio ofertado, siendo éste un documento de carácter sustancial. Lo mencionado se observa a continuación:

4	72102204-002	Verificación de programación y configuración del panel central, transceivers, comunicador GSM (Mano de obra) - Mantenimiento Preventivo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 0,00 1,00 máximo: 0,00	1.209.954	1.209.954	procedencia:
5	72102204-002	componentes del sistema: pulsadores de pánico, sirenas, transceivers, ajuste de bornes, prueba individual de funcionamiento, verificación de cableado (Mano de obra) - Funcionamiento del Sistema en su conjunto, verificación de accionamiento de pulsadores de pánico, respuesta del panel y comunicador GSM, llamadas y SMS (Mano de obra) - Mantenimiento	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 0,00 1,00 máximo: 0,00	2.038.832	2.038.832	procedencia:
6	72102204-002	Programación y configuración de comunicador GSM (Mano de obra) - Mantenimiento Correctivo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 0,00 1,00 máximo: 0,00	791.065	791.065	procedencia: Paraguay
7	72102204-002				1.134.944	1.134.944	procedencia: Paraguay

Ante la omisión por parte del oferente, de la indicación de la PROCEDENCIA del servicio ofertado, en su Lista de Precios presentada, resulta una desviación significativa de la oferta, atendiendo a que dicha omisión podría afectar

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

el alcance del servicio objeto de la licitación, como así también la completa identificación del servicio requerido en los terminos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

La desviación significativa que presenta la Lista de Precios de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS no resulta subsanable, siendo la consecuencia directa la descalificación de su oferta.

El Pliego de Bases y Condiciones establece:

“1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.

En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

...Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.”

El DECRETO N° 9823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” establece:

Artículo 55 Procedimiento de evaluación.

“ La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

...B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...”

Artículo 58 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

“La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.”

Artículo 59 Documentos sustanciales.

“Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.(...)”

La Lista de Precios es documento de carácter sustancial, la omisión o defecto en la presentación de la documentación que contiene información sustancial, tiene como consecuencia la insuficiencia de la oferta, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el PBC y en los Artículos 55, 58 y 59 del Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” procede a rechazar la oferta presentada por **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por VGO INGENIERÍA S.A., resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, contrato abierto por monto se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

OFERENTE		TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS (IVA INCLUIDO)
1	VGO INGENIERIA S.A.	₡ 22.314.535.-

Contrato Abierto.
Monto máximo: ₡. 30.000.000.-
Monto mínimo: ₡. 15.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

La oferta presentada por **VGO INGENIERIA S.A.** resulta ser la única oferta susceptible de ser analizada, por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **MEMORANDO DS N° 037/ 2024**, el Departamento de Seguridad se expide con relación a los requerimientos técnicos del presente llamado:

“Evaluación Técnica

a) VGO INGENIERÍA S.A.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

EXPERIENCIA REQUERIDA.	Nro. Folio
d) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple Pág. 231-248 Estatuto de Constitución Pág. 250-251 Constancia de RUC
e) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios de instalación y/o mantenimiento de alarmas contra intrusos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo establecido para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple Pág. 348-357. Facturas
f) Fotocopia/s simple/s de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de instalación y/o mantenimiento de alarmas contra intrusos, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. De estas referencias, al menos 1 (una) debe hacer referencia a sistemas de alarmas que incluyan pulsadores/botones de emergencia.	Cumple Pág. 372-376 Constancias
CAPACIDAD TÉCNICA.	
e) Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	Cumple Pág. 196 Acta de participación
f) Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de cada boleta del servicio respectivo.	Cumple Pág. 319. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

g) Nota dirigida al BCP en virtud de la cual: - El Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante y/o distribuidor para la instalación de paneles de alarma de la marca DSC. Se deberá adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes junto con el curriculum vitae de los mismos. - El Oferente acredite contar con por lo menos 1 (un) Ingeniero (Electrónico o eléctrico o electromecánico o industrial) desempeñándose como Encargado Técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero propuesto para el servicio junto con el curriculum vitae del mismo.	Cumple Pág. 320-347 Notas
h) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de paneles de alarma DSC, para proveer, distribuir y/o vender los equipos y/o repuestos de la marca citada; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante presentación del Formulario estándar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, obrante en la Sección Formularios, debidamente completado y suscripto por la firma autorizante.	Cumple Pág. 318 Autorización del fabricante

Análisis de precios

a) VGO INGENIERÍA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario estimado	Precio Total estimado	Diferencia	%
1	Limpieza general del panel central, ajustes de bornes, verificación de cableado (Mano de obra) - Mantenimiento Preventivo	1	600,000	600,000	913,696	913,696	-313,696	-34%
2	Verificación de la fuente de alimentación principal, mediciones de tensión (mano de obra) - Mantenimiento Preventivo	1	200,000	200,000	447,212	447,212	-247,212	-55%
3	Verificación de la fuente de alimentación secundaria, mediciones de tensión, conmutación y pruebas de funcionamiento con energía de respaldo (Mano de obra) - Mantenimiento Preventivo	1	200,000	200,000	569,685	569,685	-369,685	-65%

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

4	Verificación de programación y configuración del panel central, transceivers, comunicador GSM (Mano de obra) - Mantenimiento Preventivo	I	600,000	600,000	1,273,636	1,273,636	-673,636	-53%
5	Limpieza individual de componentes del sistema: pulsadores de pánico, sirenas, transceivers, ajuste de bornes, prueba individual de funcionamiento, verificación de cableado (Mano de obra) - Mantenimiento Preventivo	I	1,200,000	1,200,000	2,146,139	2,146,139	-946,139	-44%
6	Prueba General del Funcionamiento del Sistema en su conjunto, verificación de accionamiento de pulsadores de pánico, respuesta del panel y comunicador GSM, llamadas y SMS (Mano de obra)- Mantenimiento Preventivo	I	700,000	700,000	1,040,876	1,040,876	-340,876	-33%
7	Programación y configuración de comunicador GSM (Mano de obra) - Mantenimiento Correctivo	I	1,493,348	1,493,348	1,493,348	1,493,348	0	0%
8	Programación y configuración de transceiver de contacto seco (Mano de obra) - Mantenimiento Correctivo	I	809,345	809,345	1,348,908	1,348,908	-539,563	-40%
9	Programación y configuración del Panel de control (Mano de obra) - Mantenimiento Correctivo	I	437,830	437,830	625,471	625,471	-187,641	-30%
10	Cambio de Panel de alarma con 16 zonas programables (Mano de obra) - Mantenimiento Correctivo	I	388,821	388,821	518,428	518,428	-129,607	-25%
11	Panel de alarma con 16 zonas programables (Repuesto) - Mantenimiento Correctivo	I	3,179,642	3,179,642	3,974,552	3,974,552	-794,910	-20%
12	Cambio de teclado alfanumérico (Mano de obra) - Mantenimiento Correctivo	I	183,568	183,568	262,239	262,239	-78,671	-30%
13	Teclado alfanumérico (Repuesto) - Mantenimiento Correctivo	I	702,979	702,979	827,034	827,034	-124,055	-15%
14	Cambio de batería 12V7Ah (Mano de obra) - Mantenimiento Correctivo	I	122,048	122,048	203,413	203,413	-81,365	-40%
15	Batería 12V7Ah (Repuesto) - Mantenimiento Correctivo	I	141,886	141,886	202,693	202,693	-60,807	-30%
16	Cambio de Transformador 220V/ 16 V (Mano de obra) - Mantenimiento Correctivo	I	105,840	105,840	176,400	176,400	-70,560	-40%
17	Transformador 220V/16 V (Repuesto) - Mantenimiento Correctivo.	I	294,798	294,798	421,139	421,139	-126,341	-30%
18	Cambio de pulsador de emergencia con reset por llave (Mano de obra) - Mantenimiento Correctivo	I	90,617	90,617	151,027	151,027	-60,410	-40%
19	Pulsador de emergencia con reset por llave (Repuesto) - Mantenimiento Correctivo	I	214,163	214,163	305,946	305,946	-91,783	-30%
20	Cambio comunicador GSM/GPRS compatible con panel central (Mano de obra) - Mantenimiento Correctivo	I	459,141	459,141	765,234	765,234	-306,093	-40%

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

21	Comunicador GSM/GPRS compatible con panel central (Repuesto) - Mantenimiento Correctivo	I	3,534,123	3,534,123	4,712,163	4,712,163	-1,178,040	-25%
22	Cambio de transceiver de contacto seco sobre ethernet (Mano de obra) - Mantenimiento Correctivo	I	322,344	322,344	537,240	537,240	-214,896	-40%
23	Transceiver de contacto seco sobre ethernet (Repuesto) - Mantenimiento Correctivo	I	5,994,312	5,994,312	7,992,415	7,992,415	-1,998,103	-25%
24	Cambio de Sirena de 30 W (Mano de obra) - Mantenimiento Correctivo	I	107,103	107,103	178,505	178,505	-71,402	-40%
25	Sirena de 30 W (Repuesto) - Mantenimiento Correctivo	I	232,627	232,627	332,323	332,323	-99,696	-30%

...”Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DS N° 037/2024.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **VGO INGENIERÍA S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.	
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

8. Documentos legales. Oferentes.	
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de prestación de servicios de instalación y/o mantenimiento de alarmas contra intrusos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo establecido para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado	CUMPLE.
c) Fotocopia/s simple/s de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de instalación y/o mantenimiento de alarmas contra intrusos, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. De estas referencias, al menos 1 (una) debe hacer referencia a sistemas de alarmas que incluyan pulsadores/botones de emergencia.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a) Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria).	CUMPLE.
b) Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos proveídos, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de cada boleta del servicio respectivo.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

c) Nota dirigida al BCP en virtud de la cual: - El Oferente manifieste contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante y/o representante y/o distribuidor para la instalación de paneles de alarma de la marca DSC. Se deberá adjuntar fotocopia simple de los certificados vigentes junto con el curriculum vitae de los mismos. - El Oferente acredite contar con por lo menos 1 (un) Ingeniero (Electrónico o eléctrico o electromecánico o industrial) desempeñándose como Encargado Técnico. Se deberá adjuntar la fotocopia simple del título de grado del Ingeniero propuesto para el servicio junto con el curriculum vitae del mismo.	CUMPLE.
d) Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de paneles de alarma DSC, para proveer, distribuir y/o vender los equipos y/o repuestos de la marca citada; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante presentación del Formulario estándar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, obrante en la Sección Formularios, debidamente completado y suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.
Otros criterios que la convocante requiera	
b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA.

Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente **VGO INGENIERÍA S.A.**, no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Departamento de Seguridad, informó que los precios de varios ítems ofertados por **VGO INGENIERÍA S.A.**, se encuentran por debajo de márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24 y que conforme al desglose de precios presentado por el oferente, el área técnica concluye que los mismos son aceptables.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 30.000.000**, en un solo objeto de gasto (SOG 246) y, en atención a que en el presente procedimiento de contratación el monto total máximo a ejecutar asciende a **₡ 30.000.000**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**MCN N° 97/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PULSADORES DE EMERGENCIA PARA ÁREAS PERIFÉRICAS Y PUNTOS ESPECÍFICOS DEL BCP ID444027**”, conforme al siguiente detalle:

VGO INGENIERÍA S.A.

Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PULSADORES DE EMERGENCIA PARA ÁREAS PERIFÉRICAS Y PUNTOS ESPECÍFICOS DEL BCP.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO GUARANIES IVA INCLUIDO.	MONTO MÁXIMO GUARANIES IVA INCLUIDO.
1 al 25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PULSADORES DE EMERGENCIA PARA ÁREAS PERIFÉRICAS Y PUNTOS ESPECÍFICOS DEL BCP	₡ 15.000.000.-	₡ 30.000.000.-

Contrato Abierto

Monto máximo: **₡. 30.000.000.-**

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 102/2024.

Monto mínimo: ₡. 15.000.000.-

El plazo de vigencia será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del servicio (a ser emitida por el Departamento de Seguridad dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra).

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de Administración
y Finanzas

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.